

## INFORME DE GESTION ANUAL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2012.

Gisela Paredes Leguizamón  
Diciembre 2012

### Introducción

La competencia de la planeación del desarrollo reposa en los entes territoriales (Ley 152 de 1994), del ordenamiento territorial en los municipios (Ley 388 de 1997) y de la protección y conservación del capital natural y los recursos naturales, en las autoridades ambientales y demás integrantes del Sistema Nacional Ambiental (Ley 99 de 1993). La convergencia entre estos sistemas de planeación es incipiente, situación que genera conflictos entre sectores productivos, autoridades ambientales, entes territoriales, sociedad civil y comunidades, por ocupación del territorio y el uso de los servicios de los ecosistemas.

Actualmente, las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales se ubican en 30 departamentos y 220 municipios de Colombia. No obstante, la efectiva participación de las áreas protegidas en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial municipal ha sido mínima; las causas de esta situación son de tipo técnico, normativo, económico, político y social. Los efectos son críticos, pues tal como se exploró en el análisis de presiones al Sistema realizado con la metodología de efectividad en el 2010, las presiones sobre las áreas, lejos de mitigarse se han incrementado, en un contexto de economía globalizada que permite deducir que las amenazas no solo aumentaran sino que actuaran de manera sinérgica y simultánea en el territorio.

Por todo esto, la institución ha priorizado como una acción estratégica de la gestión de manejo, ejecución de proyectos, diseño y consolidación de Sistemas de Áreas Protegidas, en las escalas nacional, regional y local, la integración de las áreas protegidas a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, hacia el cumplimiento de la meta 1.1.1.1 del Plan de Acción Institucional “100% de las entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con el SPNN, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento”, mediante la incidencia en la toma de decisiones territoriales.

### 1. RESULTADOS:

Durante el 2012 con el fin de orientar, institucionalizar y cualificar la participación activa de Parques en el desarrollo y ordenamiento territorial, se adelantaron acciones en cuatro frentes: Político, técnico, operativo y de formación, los resultados alcanzados y retos detectados durante este año se registran a continuación

#### ➤ Aspectos técnicos

Para determinar las acciones que Parques Nacionales debía seguir para integrar las áreas protegidas al ordenamiento territorial, se realizó un diagnóstico con el que fue posible conocer y comprender el contexto de la planeación del desarrollo y del ordenamiento territorial en

Colombia, los instrumentos y procedimientos existentes, las competencias institucionales, el rol y cómo las áreas protegidas habían participado en estos procesos de planeación y los principales limitantes que estaban afrontado. Con base en esta información se priorizo el desarrollo de acciones estratégicas y operativas de tipo político, técnico y formativo.

Complementario a lo anterior, se diseño una matriz de apoyo para la priorización para la participación de las áreas protegidas y direcciones territoriales del Sistema de Parques en la formulación o ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial (Ver gráfico No.1). Este instrumento sintetiza información general sobre Ubicación, Fecha declaración, Extensión, Superficie, Departamento y Municipio de las 56 áreas del Sistema en 220 municipios, vigencia del plan de ordenamiento territorial, procesos de Parques Nacionales en curso (prioridades de conservación, declaratoria de nuevas áreas, procesos de ampliación, ordenamiento de cuencas, declaratoria de zonas amortiguadoras, entre otros) y procesos nacionales (Plan Nacional de Consolidación, Ordenamiento de Zonas de Reserva Forestal Nacional, Municipios en Ley 550, propuestas mineras y de transporte).

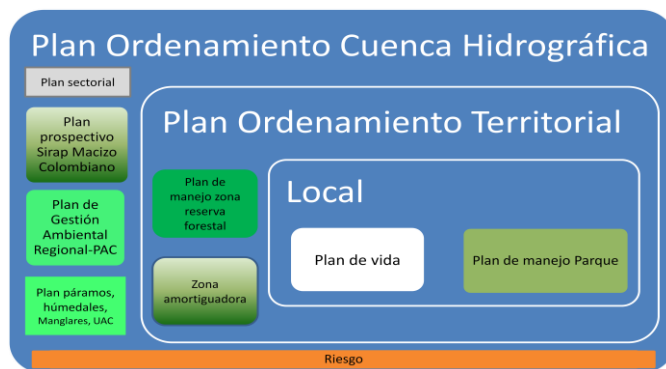
**Gráfico No.1** priorización para la participación de las áreas protegidas y direcciones territoriales del Sistema de Parques en la formulación o ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial.

DEPARTAMENTO	ÁREA DEL SISTEMA	DECLARATORIA	EXTENSIÓN TOTAL DEL ÁREA Ha.	Municipio	Superficie departamento	Superficie del municipio Km2	Hectáreas del parque en Jurisdicción del Municipio (Ha.)	Porcentaje del parque en municipio 70-100%	% de territorio del municipio que ocupa el Parque	Porcentaje del área del Parque en el departamento	Reformulación	Revisión Mediano plazo	Revisión Corto Plazo	%Presiones	Prioridades de conservación	Declaratoria nuevas áreas	% área municipio en la que se traslapa propuesta de	Cuencas	CA
AMAZONAS	PNN Amacayacu	Resolución Ejecutiva No. 203 del 27 de octubre de 1975.	293500,00	Leticia		5968	275890,00	94,00%		2,68%		*		95,96					
AMAZONAS	PNN Amacayacu		293500,00	Puerto Nairao		1475	17610,00	6,00%				*							
AMAZONAS	PNN Cahuanari		575500,00	La Pedrera			23693,20	4,18%		2,53%									
AMAZONAS	PNN Cahuanari		575500,00	Puerto Alicia			260878,20	45,33%											
AMAZONAS	PNN Chiribiquete	Resolución Ejecutiva No. 190 del 19 de Octubre de 1967	1280000,00	Conservatorio departamental Campoamor (Miri-Parana)													0,19		
AMAZONAS	PNN Cahuanari		575500,00	Puerto Santander			290922,60	50,55%		6,30%				87,06					
AMAZONAS	PNN Rio Pueré	Resolución 0764 del 5 de Agosto de 2002	398880,00	La Pedrera			399952,00	40,00%											
AMAZONAS	PNN Rio Pueré		398880,00	Puerto Alicia			139378,00	20,00%		5,47%									
AMAZONAS	PNN Rio Pueré		398880,00	Taupacá			399952,00	40,00%											
AMAZONAS	PNN Yajajoje Apaporit	Resolución 2079 del 27 de Octubre de 2009	1056023,00	Miri - Parana			255046,68	24,20%											
AMAZONAS	PNN Yajajoje Apaporit		1056023,00	La Victoria			74885,86	7,10%		4,48%									
AMAZONAS	PNN Yajajoje Apaporit		1056023,00	La pedrera	109,655		161986,11	15,30%						46,91					
<b>TOTAL AMAZONAS</b>										<b>21,52%</b>									
ANTIOQUIA	PNN Las Ciquidas	Resolución Ejecutiva No. 071 del 22 de Abril de 1974	32000,00	Abtíaquí		293	1542,00	4,81%			*								
ANTIOQUIA	PNN Las Ciquidas		32000,00	Frontino		1278	23232,00	72,60%		0,50%				73,61			39,49		
ANTIOQUIA	PNN Las Ciquidas		32000,00	Ultras		2,585	7226,00	22,58%				*		25,28			13,02		
ANTIOQUIA	PNN Paramillo		460000,00	Chigorodó		615	210,36	0,048%											
ANTIOQUIA	PNN Paramillo		460000,00	Dabeiba		1,905	748,66	1,554%											
ANTIOQUIA	PNN Paramillo	Resolución Ejecutiva No. 163 del 6 de Junio de 1977.	460000,00	Ivarguá				20,283%		1,77%									
ANTIOQUIA	PNN Paramillo		460000,00	Murara		2,375	33302,9												
ANTIOQUIA	PNN Paramillo		460000,00	Murara		1,119	1699,46	0,369%	Parques mas de un Dpto		*								

Fuente: Paredes, G. 2012

Con base en el diagnóstico y la matriz de priorización se corroboró la existencia y aplicación simultánea a diferentes escalas espaciales de diversos instrumentos y procedimientos de planeación sobre el territorio (Ver figura No.1), por ello, la articulación del instrumento local de áreas protegidas el Plan de Manejo y el regional Plan de Acción de los subsistemas de áreas protegida en los instrumentos de ordenamiento territorial es primordial.

**Figura No.1** Procesos e instrumentos de planeación en un mismo territorio.



Fuente: Paredes, G 2012.

Posteriormente se diseñó la propuesta metodológica para la participación de las áreas protegidas, la cual fue aplicada y validada con el equipo del Parque Nacional Natural Nevado del Huila, delegado Dirección Territorial Andes Occidental y Consejo Municipal de Paez-Belalcazar. Unido a esto, se definió una propuesta de lineamientos técnicos que especifica temáticas, procedimiento, tiempos, instancias, en las diferentes etapas de formulación e implementación de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, así como el rol de los niveles nacional, regional y local de Parques Nacionales.

Acorde con los requerimientos, durante el 2012, se acompañó con la socialización del tema de ordenamiento territorial a las Direcciones Territoriales Caribe, Norandina y Andes Occidental en comités técnicos territoriales, a la Territorial Orinoquia en eventos regionales y locales, a la Territorial Amazonía en la organización y desarrollo de reuniones preparatorias con entidades nacionales y la gestión de su vinculación al conversatorio de acción ciudadana a realizarse en el municipio de Leguizamo, proceso liderado por el PNN La Paya.

Igualmente se apoyo con la revisión y aportes a documentos sobre Planes de Desarrollo Municipales de Acevedo (Huila), Sandona (Nariño), Salento (Quindío), Ituango (Antioquia), Monte Líbano y Puerto Libertador (Córdoba), Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, y Determinantes de ordenamiento de Caquetá. También se elaboraron presentaciones de apoyo para Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas sobre articulación de áreas protegidas a los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial y aportes de Parques a la construcción al Plan Desarrollo Agropecuario y de Desarrollo Rural 2012-2016.

Para fortalecer el seguimiento, se elaboró la hoja metodológica del indicador para la evaluación del avance en planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En conclusión, a nivel técnico se elaboraron documentos técnicos que han sido remitidos a las Direcciones Territoriales para ser distribuidos y retroalimentados con las áreas protegidas.

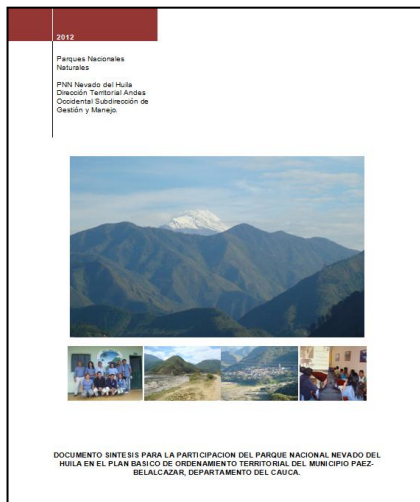
## Documentos técnicos



### ***Diagnóstico sobre la participación de Parques Nacionales en procesos de planeación del desarrollo y ordenamiento territorial.***

Documento que recopila y analiza información secundaria del periodo 1996-2012, en la que se identifican instrumentos, procedimientos y competentes de la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial, los aspectos que han afectado la articulación e incidencia de las áreas protegidas en dichos procesos y las evidencias de la insuficiente inclusión de áreas protegidas en ordenamiento territorial. Propone como acciones

estratégicas de tipo político, técnico, formativo y operativo.



### ***Documento síntesis para la participación del Parque Nacional Nevado del Huila en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio Paez-Belalcazar, departamento del Cauca.***

Recopila la experiencia del caso piloto PNN Nevado del Huila en la socialización y validación de los módulos de capacitación y procedimiento para la participación de áreas protegidas en el ordenamiento territorial y la propuesta de articulación del Plan de Manejo del Parque al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paez-Belalcazar. Sirve como referente para que otras áreas protegidas elaboren sus documentos síntesis para

la participación en los planes de ordenamiento territorial y sugiere al municipio donde incluir la información reportada por el Parque en los diferentes componentes del Plan de Ordenamiento Territorial.

### ➤ **Aspectos políticos**

Partiendo de la claridad que las competencias institucionales en materia de ordenamiento territorial en Colombia están distribuidas de la siguiente manera, en formulación e implementación de planes de ordenamiento territorial en municipios según lo establece la Ley de Desarrollo Territorial 388 de 1997, en la nación en la formulación de la política general de

ordenamiento territorial en asuntos de interés nacional según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1154 de 2011 y en el ordenamiento ambiental del territorio en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible según la Ley 99 de 1993.

Con base en lo anterior, durante el 2012, se trabajó en la articulación de Parques Nacionales a instancias, procesos y equipos técnicos de las entidades competentes encargadas de diseñar y concertar instrumentos técnicos o de política de ordenamiento territorial, o de asesorar y acompañar a entes territoriales en planes de ordenamiento territorial.

Producto de la gestión se elaboró plan de trabajo y desarrollaron acciones conjuntas con:

- Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial del Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, debido a esto se participó en los eventos para el diseño de lineamientos departamentales para el ordenamiento territorial, reglamentación del recurso suelo, estructura ecológica principal, política de ordenamiento ambiental territorial y revisión de documentación sobre ordenamiento territorial
- Grupo de Asistencia Técnica de la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se gestionó la participación de los niveles regionales y locales del Sistema de Parques en los talleres regionales de asistencia técnica en formulación de planes de ordenamiento territorial en Cesar, Caldas, Arauca, Risaralda, Meta, Nariño, Boyacá, Cauca, Guaviare y Cundinamarca
- Articulación de Parques Nacionales como miembro permanente del equipo técnico interinstitucional de apoyo a la secretaria técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial ejercida por DNP. Al respecto se participó en el análisis y emisión de comentarios técnicos para la reglamentación de la Ley 1454 de 2001 sobre Ley de Distritos, Departamentos y Áreas Metropolitanas, política nacional de ordenamiento territorial, lineamientos sobre esquemas asociativos regionales. Igualmente se asistió a todos los eventos citados para la presentación y discusión de las propuestas de DNP.

### ➤ Aspectos formativos

Con el fin de capacitar al personal de la Unidad de Parques, autoridades ambientales regionales y entes territoriales en la inclusión de las áreas protegidas en el ordenamiento territorial, se han elaborado:

1. Dos módulos de capacitación -que se encuentran en revisión para su edición final- denominados: **Porqué? y Para qué? las Áreas Protegidas en el Ordenamiento Territorial** y **Generalidades sobre ordenamiento territorial y presentaciones como material de apoyo en procesos de capacitación.**



2. Desarrollado o participado en eventos de capacitación:
  - a. Capacitación en comité técnicos Territoriales Caribe y Andes Occidental, para la inclusión de áreas protegidas en Planes de Desarrollo Municipal y Departamental.
  - b. Capacitación en integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial, junto con la Dirección Territorial Orinoquia los alcaldes del Casanare, con El Grupo G5 a Reservas Naturales de la Sociedad Civil del Casanare, a la CARDER en el marco del proyecto de políticas públicas, junto con la Territorial Andes Occidental al Concejo Municipal de Paez-Belalcazar y equipo técnico del PNN Nevado del Huila, al equipo técnico de la Territorial Andes Orientales.

## **2. Dificultades de la gestión.**

A pesar que la articulación de Parques a los instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial es una acción estratégica, este año presenta una particularidad especial:

- Confluyen de manera simultánea los procesos y tiempos de formulación de diferentes instrumentos de planeación Planes de Gestión Ambiental Regional –PGAR-, reformulación o revisión-ajuste de POT, formulación de planes de desarrollo departamentales y municipales, ajuste de indicadores mínimos de seguimiento a gestión ambiental y construcción de directrices nacionales sobre determinantes ambientales y estructura ecológica principal. Hecho que unido a la prioridad que tienen las áreas de reformular sus planes de manejo, elaborar estrategias de manejo priorizadas en la gestión rebasan la capacidad de respuesta institucional.
- Ante la prolificidad de conceptos de ordenamiento territorial y las temáticas que este incluye, aun no se comprende que el rol del orientador de ordenamiento territorial no es generar los productos temáticos sino contribuir a su articulación e inclusión en procesos de planeación.
- La meta no tiene presupuesto establecido

## **3. Conclusiones Y Recomendaciones**

- Adoptar oficialmente los lineamientos técnicos para articulación de las áreas protegidas a los procesos de Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, para que se de obligatorio cumplimiento
- Priorizar la participación de los Parques en los POT mediante circular de Dirección General, situación que sea incluida en la concertación de objetivos con Directores territoriales y jefes de área.
- Incluir el tema de integración de las áreas protegidas al ordenamiento territorial en los comités técnicos territoriales y subsistemas de áreas protegidas, para concretar planes de trabajo conjuntos que permitan incidir a nivel local y regional.
- Asignar presupuesto para las acciones de diseño y acompañamiento en ordenamiento territorial al GGIS.
- Incluir el tema en los procesos de formulación y ajuste de planes de manejo y en la operativización del Plan de Acción del Sinap

